



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 86
Fecha: 22/noviembre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 12:43 Horas
Instalación: 12:45 Horas
Clausura: 14:33 Horas
Asistencia: 30 diputados
Cita próxima: 24/noviembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 29 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Candelaria Pérez Jiménez e Hilda Santos Padrón, y de los diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Juan Manuel Fócil Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 17 de noviembre del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo para que se cite a comparecer ante la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), a efectos de que ilustre a la Comisión, las acciones que está realizando sobre diversos temas relacionados con sus atribuciones; que presenta la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, a la Policía Estatal de Caminos, y a las direcciones o coordinaciones de Tránsito en los municipios, para hacer efectivo el diseño y ejecución de una estrategia operativa preventiva en las carreteras del Estado con mayores índices de accidentes y percances automovilísticos, a través de la cual se supervise la velocidad permitida y capacidad de cupo del transporte público y privado, y se apliquen las sanciones correspondientes para inhibir estas



acciones; a la Policía Estatal de Caminos, a que informe por escrito a esta Legislatura, cuáles son las carreteras que en nuestra entidad, tienen los mayores índices de accidentes y percances automovilísticos; y a la Junta Estatal de Caminos, a que informe por escrito a esta Legislatura, cuál es el estado que guarda la infraestructura carretera en el Estado; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Uilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura y a las diputadas y diputado, independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en



votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que habían resultado aprobadas con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Uilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Uilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez



Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Doctora Leticia del Carmen Romero Rodríguez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, por medio del cual remite respuesta al Punto de Acuerdo Número 009, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Emilio Mercado Martínez, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual remite respuesta al Punto de Acuerdo Número 009, emitido por este Honorable Congreso. 3.- Oficio firmado por el Maestro Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite copia de un oficio suscrito por el Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, de la Secretaría de Salud Federal, por el que da respuesta al Punto de Acuerdo Número 015, emitido por este Honorable Congreso. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite copia de un oficio suscrito por la Licenciada Rosario Brindis Álvarez, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, por el que da respuesta al Punto de Acuerdo Número 018, emitido por este Honorable Congreso. 5.- Circulares firmadas por el Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por las que informa: Primero.- La elección del Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de octubre, y de los secretarios y suplentes que fungirán durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungen, durante el mes de noviembre, del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año



de Ejercicio Constitucional. 6.- Oficio firmado por el Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, Primer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta: Primero.- Al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, redoble esfuerzos ante las autoridades estadounidenses, para el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños, nacidos en los Estados Unidos de América, hijos de padre, madre o ambos de nacionalidad mexicana. Segundo.- Al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración y los cuerpos consulares de nuestro país en los Estados Unidos de América, se realicen las acciones necesarias para la inscripción de los connacionales que nacen en ese país, para que adquieran la nacionalidad mexicana. Tercero.- Al Instituto Nacional Electoral, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realicen una campaña encaminada a promover que los ciudadanos mexicanos residentes en el Estado de Texas, obtengan su credencial para votar. 7.- Oficio firmado por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual remite para sus efectos legales y administrativos respectivos, originales de los escritos presentados por las diputadas y diputados Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Leticia Palacios Caballero, Silbestre Álvarez Ramón y José Atila Morales Ruíz, en los que solicitan su incorporación a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Legislatura; así como del acta de Asamblea en la que se aprobó su integración al referido grupo parlamentario.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto a los oficios enviados por la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres; por el Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación; y por el por Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, relacionados con los puntos de acuerdo números 009, 015 y 018, emitidos por este Honorable Congreso, se ordenó su archivo en los expedientes respectivos. Ordenándose remitir



copia de los mismos, a las diputadas Yolanda Rueda de la Cruz y Solange María Soler Lanz, así como al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, promoventes de los puntos de acuerdo citados, para su conocimiento. En cuanto a las circulares y oficio, remitidos por los honorables congresos de los estados de Colima y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses correspondientes. En relación con el oficio remitido por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual envía, para sus efectos legales y administrativos respectivos, originales de los escritos presentados por las diputadas y diputados Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Leticia Palacios Caballero, Silbestre Álvarez Ramón y José Atila Morales Ruíz, en los que solicitan su incorporación a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Segunda Legislatura; así como del acta de Asamblea en la que se aprobó su integración al referido grupo parlamentario.; el Diputado Presidente señaló que se procedería a realizar las declaraciones correspondientes, para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 22, fracción VIII, y 77, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se declaran a las diputadas y diputados Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Leticia Palacios Caballero, Silbestre Álvarez Ramón y José Atila Morales Ruíz, como integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Declaro que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. 19 integrantes: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. (Coordinador); Diputada María Estela de la Fuente Dagdug. (Vicecoordinadora); Diputado Silbestre Álvarez Ramón; Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada; Diputado Luis Alberto Campos Campos; Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla; Diputado Juan Manuel Fócil Pérez; Diputada Norma Gamas Fuentes; Diputada Patricia Hernández Calderón; Diputada Zoila Margarita



Isidro Pérez; Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; Diputado Charles Méndez Sánchez; Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Diputado José Atila Morales Ruíz, Diputada Leticia Palacios Caballero, Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Diputado Salvador Sánchez Leyva y Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Acto seguido el Diputado Presidente señaló: Declaro que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. 1 integrante: Diputada Solange María Soler Lanz. (Coordinadora).

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: En atención a ello y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 56, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al contar la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, con la mayoría absoluta de sus integrantes, se declara que la Junta de Coordinación Política, por el resto de la duración de la Legislatura, será presidida por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; órgano de gobierno que queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, del Partido MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado Manlio Beltrán Ramos, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada María Luisa Somellera Corrales, del Partido MORENA. Instruyendo a la Secretaría General, enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del



Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Gloria Herrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la facultad que me confieren los artículos 28, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar propuesta con Punto de Acuerdo, por el que propone citar a comparecer a la directora general del Instituto Estatal de las Mujeres, ante la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- El 25 de noviembre se conmemorará el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, instituido en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia en 1981, en honor a las hermanas Mirabal, muertas el 25 de noviembre de 1960. Mujeres que lucharon por la libertad política de su país, que al oponerse al régimen, fueron perseguidas, encarceladas y, finalmente asesinadas. Segundo.- El objetivo 6, del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, reconoce que solo a través de la coordinación de la federación, estados y municipios, se logrará superar las desigualdades que hay en contra de las mujeres, promoviendo en las dependencias de la administración pública, la responsabilidad de insertar la transversalidad de la perspectiva de género, en todos los programas y acciones del gobierno, por medio de acciones en pro de la igualdad. Tercero.- En 2014, al concretarse las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, se constituyó el Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres , mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde se estableció el seguimiento a casos de acoso, acoso laboral, hostigamiento sexual, la iniciativa de licencia de paternidad, y el diagnóstico de la cultura institucional para la igualdad; nótese que los temas de competencia del sistema, son de importancia fundamental para el desarrollo y bienestar de las mujeres en general. Cuarto.- Mediante decreto 127 de fecha 19 de noviembre de 2014, se publicó la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, estableciéndose en el Transitorio Segundo, que el reglamento de la misma, sería expedido por el Ejecutivo Estatal, en un plazo no mayor a treinta días, contados a partir de su entrada en vigor, es decir, el citado reglamento debió ser publicado a más



tardar, en el mes de diciembre de 2014 y, hasta la presente fecha, no ha sido publicado, lo que denota la falta de interés por parte del ejecutivo estatal, en regular y hacer una realidad, la igualdad social, económica, política y cultural, entre mujeres y hombres. Mas sin embargo, vale la pena decir, que con fecha 14 y 15 de septiembre del 2015, el Instituto Estatal de la Mujer, celebró mesas de trabajo para realizar el citado reglamento, lo que hace a esta institución, conocedora de la falta de emisión del mismo. Quinto.- La falta de expedición del citado reglamento no es un asunto de menor importancia, ello ocasiona, que a dos años de haberse expedido la Ley, el Consejo Consultivo, órgano de gobierno que estructura el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, no se ha conformado aún. Y la conclusión final, es que Tabasco carece de lineamientos mínimos y acciones afirmativas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que tiendan a erradicar la violencia y la discriminación por razón del sexo, tal y como se señala en los artículos 17 tercer párrafo y 19 de la enunciada Ley. Sexto.- Es conocido por todos, los hechos recientemente ocurridos en contra de varias mujeres en el Estado, por ello es importante conocer el ¿qué, cómo, y cuánto ha hecho el Instituto Estatal de las Mujeres, en su carácter de rector y operador de la Política en materia de igualdad en el Estado?, ¿cuáles han sido las acciones que ha adoptado para erradicar la violencia contra las mujeres? ¿Qué ha establecido y ejecutado para lograr la igualdad, el acceso a la educación y a los servicios de salud; así como prevenir y erradicar la violencia escolar, en los términos que establece ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes?; ¿Si ha establecido medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo, la vida personal y familiar de las mujeres y hombres?, ¿Si ha impulsado la modificación de los patrones culturales que permita la erradicación de estereotipos establecidos en función del sexo?. Y muchas preguntas más. Séptimo.- Atento a lo anterior, a fin de conmemorar de forma ejemplar el Día Internacional de la No Violencia en Contra de la Mujer, solicito se llame a comparecer ante la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, para los efectos de que ilustre al respecto, ya que ello coadyuvará para que dicha comisión, pueda promover o realizar las acciones legislativas correspondientes. En virtud de lo anterior, toda vez, que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, el Congreso tiene facultades para aprobar, en su caso, los acuerdos



parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, que busquen el apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, ante la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para los efectos de que informe a esta Soberanía: cuales son los motivos del porqué no se ha publicado el Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, informe las acciones que está realizando como órgano rector y operador de la política en materia de igualdad en el Estado; las acciones que ha adoptado para erradicar la violencia en contra las mujeres; las estrategias que ha emprendido a fin de prevenir y erradicar la violencia escolar, en los términos que establece ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado, informe si ha establecido medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres; y si ha impulsado modificación alguna sobre los patrones culturales, que permitan la erradicación de estereotipos establecidos en función del sexo. Artículo Único: Se instruye al Secretario General, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad el presente, a sus destinatarios. Atentamente. "Democracia y justicia social". Diputada Gloria Herrera, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que hoy nos acompaña, amigos de los medios de comunicación. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo; 36, fracción XLIII de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la que suscribe, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXII Legislatura, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 6 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, con el objetivo de reducir al máximo posible las lesiones y discapacidades por accidentes de tránsito en el territorio nacional, promoviendo la participación de los tres niveles de gobierno en la implementación de acciones. En paralelo, México se sumó al “Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020”, con la Organización de Estados Americanos y el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial. En nuestro País, los accidentes de tránsito ocupan la sexta posición de las causas de mortalidad general, sólo por debajo de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares; que son la primera y segunda causa de fallecimiento en hombres y mujeres entre 15 y 39 años de edad. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, México ocupa el séptimo lugar mundial en muertes por accidentes de tránsito y el tercero en América Latina. Si continúa esta tendencia, los traumatismos por accidente podrían ocupar la tercera causa de muerte para el año 2030. En nuestro País, los accidentes viales cuestan alrededor de 1.7% del Producto Interno Bruto. Muchas familias, sobre todo de ingresos bajos o medios caen en la pobreza después de que alguno de sus integrantes sufre un accidente de tránsito, ya sea por falta de ingresos, por el costo prolongado de la atención médica, la rehabilitación o incluso el fallecimiento. Según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones, la región del país que presenta mayor número de accidentes, así como el Estado con mayor tasa de accidentabilidad, es la región sur-sureste, comprendida por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En Tabasco, cada año se registran casi seis mil accidentes viales, siendo los municipios de Centro, Cárdenas, Macuspana, Jalpa de Méndez, Cunduacán y Comalcalco, los de mayor incidencia, debido a la alta población que tienen. De acuerdo a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social en la entidad, en el primer bimestre del año se duplicaron en Tabasco los accidentes automovilísticos; a la fecha se reportan 665 personas hospitalizadas por incidentes de



transporte en vehículos con motor, casos que colocan a la entidad, en quinto lugar en el país por el número de personas atendidas por esta causa. Lamentablemente, las carreteras de Tabasco se están convirtiendo en escenarios de accidentes dantescos a causa del exceso de velocidad, las pésimas condiciones de las unidades automotrices del servicio público y de uso particular, el deplorable estado que presentan las vías de comunicación terrestre, la mayoría, sin la correcta señalética vial. El alcohol, la impericia y la negligencia, también son el origen de estos percances con saldos mortales. Ejemplos lamentables, desafortunadamente existen muchos; incluso, con carácter de nota nacional. El 20 de febrero de 2016, a la altura del kilómetro 8.5 de la carretera Villahermosa-Macuspana, se registró un terrible accidente, el cual dejó un saldo de 4 personas fallecidas, mismas que viajaban en un vehículo de uso privado y 15 lesionadas de gravedad, que se trasladaban en una unidad del transporte público. El viernes 18 de marzo de 2016, a la altura del kilómetro 22 más 500, de la carretera Villahermosa-Frontera, ocurrió un fuerte accidente que involucró a una unidad tipo Urvan, del transporte público y a un vehículo de carga pesada. El saldo fue de 8 personas fallecidas, entre las que se encontraban menores y personas de la tercera edad. Recientemente, el jueves 17 de noviembre se registró un percance mortal entre un Transmetropolitano y un taxi, en la carretera Villahermosa-Teapa, a la altura del kilómetro 14, frente al Fraccionamiento El Encanto. El saldo fue de 15 personas lesionadas, de las cuales dos son menores de edad, en estado grave. Este evento trágico cobró la vida de un recién nacido de tres meses. Este suceso, hasta que un peritaje no confirme públicamente lo que sucedió, fue ocasionado por un muro de concreto que se encontraba sobre la carretera, haciendo evidente el peligro. Según lo dispone el Artículo 11, de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, que a la letra dice: “Cuando la seguridad y/o fluidez de la circulación estén afectadas por hechos de tránsito, causas de fuerza mayor, o casos fortuitos sobre la vía pública; la autoridad competente debe actuar de inmediato según su función, advirtiendo del riesgo a los usuarios y coordinando sus actos a efectos de dar solución de continuidad al tránsito vehicular”. Ya vimos cual es el costo de no tener una actuación inmediata. Este y otros sucesos viales, no han sido suficientes para diseñar una política pública articulada a través de acciones estratégicas, de carácter permanente, no de períodos vacacionales, de seguridad y auditoría vial, que garanticen la prevención de accidentes y la movilidad segura, y principalmente, la observancia de la ley, de parte de las autoridades encargadas de hacerla valer y de la ciudadanía, obligada a



cumplirla. A esto habría que añadir, según datos de la PFP, que durante el primer semestre de 2016, la carretera Villahermosa-Cárdenas, en el tramo Arroyo Hondo-Villahermosa, se presentaron 56 siniestros de este tipo. La carretera Villahermosa-Cárdenas se ubica, tan solo en los primeros seis meses de este 2016, en el 7 lugar en percances viales en todo el país y uno de los tramos carreteros más peligrosos y mortales a nivel nacional. Por considerarse de utilidad pública la prestación del servicio de transporte público, como se advierte en el Artículo 8 de la Ley de Transporte para el Estado, esto supondría que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realizará una revisión seria y permanente de las unidades que prestan el servicio, para constatar la vigencia en las pólizas de seguro y de responsabilidad civil por daños a terceros, según se prevé en el Artículo 12, fracción XX de esta ley. Incluso, observar que muchas unidades destinadas al transporte público, ya no tienen vigencia para la prestación del servicio, tal como para los efectos de esto se detalla en el Artículo 31, fracciones I, II, III y IV, sin menoscabo del párrafo relativo a la prórroga previo dictamen técnico. Como todos sabemos, la saturación de pasaje dentro de las unidades del transporte público, transmetropolitano, sub urbanos y rurales, es una constante al igual que el exceso de velocidad, tanto en las calles y avenidas de la ciudad, y principalmente en las carreteras. Diariamente se arriesga la integridad y la vida de cientos de tabasqueños. Esto supondría, además, verificar de manera permanente, y no por lo menos una vez al año, como se sugiere en la fracción XXI de la Ley de Transporte del Estado, que los vehículos destinados al servicio público cumplan con las especificaciones y demás condiciones señaladas en esta Ley para prestar el servicio de transporte público. A falta de una Ley de Seguridad Vial, que priorice la salvaguarda de la integridad y la vida del peatón y de los usuarios del servicio de transporte público, es urgente que se atienda la seguridad de éstos, en las carreteras, para evitar desenlaces fatales, que tanto dolor causan en las familias de quienes se ven involucrados en un percance carretero. Señoras y señores legisladores: Los accidentes constituyen un creciente problema de salud pública por los daños a la salud que ocasiona, así como a los enormes costos que genera tanto a las familias como a la sociedad al provocar un elevado gasto en salud y una gran demanda de servicios. Sabemos de las condiciones de inseguridad vial que prevalecen, que comenté, exponen diariamente a miles de niños, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, madres y padres de familia, que por la imperiosa necesidad de estudiar, trabajar o acudir a alguna revisión médica, hacen uso del transporte público o se exceden



como conductores en unidades de uso privado. El Artículo 134 de la Ley de Transporte del Estado, señala que: “Para la supervisión y vigilancia del servicio de transporte público y privado, la Secretaría contará con supervisores y con el apoyo de la Policía Estatal de Caminos, además de los ayuntamientos por conducto de sus autoridades de tránsito y vialidad”. Por lo expuesto, y con fundamento en el Artículo 36, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración del Pleno de esta LXII Legislatura, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo. Primero.- Respetuosamente, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, a la Policía Estatal de Caminos y a las direcciones y/o coordinaciones de Tránsito en los municipios, para diseñar y ejecutar una estrategia operativa de seguridad vial de carácter permanente en las carreteras del Estado, con mayores índices de accidentes y percances viales, a través de la cual se supervise la capacidad de cupo del transporte público y privado así como la velocidad de los mismos, aplicando las sanciones correspondientes para inhibir estas acciones. Segundo.- Respetuosamente, se exhorta a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que informe por escrito a esta LXII Legislatura; cuáles son las carreteras que presentan los mayores índices de accidentes y percances viales-automovilístico en el Estado. Tercero.- Respetuosamente, se exhorta a la Junta Estatal de Caminos, para que informe por escrito a esta LXII Legislatura Local, el estado o condición actual de la infraestructura vial, de las carreteras que presentan los mayores índices de accidentes y percances viales-automovilístico en el Estado. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, realice los trámites necesarios, para hacer llegar el presente exhorto a las autoridades requeridas, para estar en condiciones de darle seguimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa



Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Federico Madrazo Rojas, Manuel Andrade Díaz y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso del Diputado Presidente. Estimadas compañeras legisladoras y compañeros legisladores, amigos de medios de comunicación y público que nos acompaña. Antes de iniciar mi intervención deseo expresar mis condolencias a los familiares del señor Antonio Rodríguez Valencia, quien lamentablemente perdió la vida a causa del incendio ocurrido ayer en su domicilio en la ciudad de Teapa, Tabasco. Este trágico suceso nos debe recordar la importancia vital de los servicios de Protección Civil que presta el Estado y los ayuntamientos, los cuales tienen como propósitos garantizar la seguridad de las personas, la protección del patrimonio, familiar y colectivo, así el cuidado de nuestro entorno. Para estos fines, el Estado creó el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco que tiene la misión de ejecutar las acciones de protección civil sobre las bases que establece para la prevención, mitigación, auxilio y resiliencia de la sociedad frente a cualquier tipo de riesgo colectivo, en particular, la salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno. A efecto de ampliar la cobertura de operatividad del Instituto, en función de los requerimientos de atención de protección civil, gestión integral de riesgos y continuidad de Operaciones para la población, a partir de octubre del año 2012, se establecieron los centros regionales de prevención, atención a emergencias y capacitación en materia de protección civil. Estos centros regionales se ubican aquí en el municipio de Centro y en los municipios de Comalcalco, Huimanguillo, Teapa y Tenosique. En la construcción de esta red de protección civil, se realizó una inversión conjunta entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado que ascendió a 244 millones 344 mil pesos. La puesta en marcha de esta infraestructura representó un enorme paso adelante en la protección de los tabasqueños y de su patrimonio, sin embargo, la realidad de estas unidades de servicios es muy distinta a la esperada, tal como se pudo constatar en el lamentable suceso que causó la muerte del señor Rodríguez. La realidad, tal cual es, es que los centros regionales de protección civil tiene una operación muy deficiente, a la mayoría de ellos les falta personal y presupuesto para brindar un servicio adecuado, además, no se han realizado oportunamente las acciones de



mantenimiento que sus instalaciones demandan, por lo que ya comienzan a mostrar su deterioro. En el hecho que me motiva, las unidades de bomberos arribaron al lugar del siniestro con un tiempo de retraso de más de media hora, no obstante, la cercanía en la que se ubica el Centro Regional de Teapa; tiempo valiosísimo que se perdió, hasta donde nos informaron, por falta de equipos y, en especial, de combustible para las unidades de transporte. Es inaceptable que dichos Centros operen de esa manera. Es deplorable que carezcan de los elementos básicos que requieren para prestar sus servicios. Nada más vergonzoso que nuestro gobierno sea incapaz de salvaguardar la vida de sus ciudadanos. La falta de personal, equipo y elementos para la debida operación de estos centros, se suma a otros hechos igual de lamentables que están lastimando la seguridad y tranquilidad de los tabasqueños, hechos como la falta de medicamentos en clínicas y hospitales, de maestras y maestros en nuestras escuelas o las múltiples fallas en materia de seguridad pública. En este contexto, hago un llamado al señor gobernador del Estado, al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, a efecto de que instruya la revisión de las condiciones en que funcionan los Centros Regionales de Protección Civil, de tal manera que estos puedan contar con los recursos, personal y equipos que requieren para brindar una respuesta suficiente y oportuna ante cualquier riesgo que afecte a los tabasqueños. Hoy, en Teapa, lamentamos la muerte de un conciudadano. Muerte que quizá pudo evitarse con una acción más eficaz de los cuerpos de protección civil. Ojalá y no tengamos que lamentar más hechos como este, ni más muertes de tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente. Amor, justicia y libertad. Diputado Manlio Beltrán Ramos, Partido Verde Ecologista de México.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso Diputado Presidente. Una vez más, los hechos contradijeron las palabras. Y como bien dice el dicho: definitivamente no se puede tapar el sol con un dedo, la corrupción nuevamente se hizo presente en el Congreso del Estado. Hoy compañeros diputados, estamos ante la presencia de la conformación de diputados completamente distinta a la que con el voto ciudadano obtuvimos en la elección de 2015. Como un hecho histórico y sin precedente, una fracción parlamentaria que estaba constituida por 13 diputados, hoy cuenta con una fracción de 19 diputados. Hoy el ferviente Diputado perredista José Antonio de la Vega ha sido víctima de sus



propias palabras, y como ejemplo quiero recordar cuando corrían los años de la administración pasada, cuando el propio Diputado de la Vega en ese entonces panista mencionaba que el error de aquel gobierno radicaba en que lejos de buscar un diálogo abierto y constructivo con la oposición, como sería el signo de los tiempos democráticos que se viven a nivel nacional, conservaba y perpetuaba un estilo viejo y deteriorado, heredado de las prácticas más arcaico, señalaba el Diputado De la Vega. Mencionaba que la mayoría absoluta que habían logrado artificialmente en el Congreso y la popularidad les había llevado a confundir el ejercicio del poder y la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Que lastima compañero Diputado de la Vega y compañeros perredistas que esta fue y ha sido una de las luchas que históricamente el propio PRD llevo al menos aquí en el Estado de Tabasco. Esta mayoría artificial constituida a través de las prácticas más burdas, corruptas y arcaicas, nos persigue a través de los años y lamentablemente hoy siguen presentes. Y esta mayoría artificial quisiera dejar en claro, está pensada como lo señalamos desde julio de este año, para establecer un mayoriteo en la aprobación de las cuentas públicas de todos los exalcaldes corruptos afines a este Gobierno, para cuidar y servir de tapadera para el Gobierno del Estado. De igual manera para continuar con el ostracismo en el análisis y discusión de fondo, de todos los temas que otras fracciones parlamentarias hemos puesto en la discusión de este Congreso y que en su gran mayoría lamentablemente hoy siguen en la congeladora legislativa, conducida y orientada por una mayoría que no ha permitido siquiera que los temas torales del Congreso se puedan discutir. Está pensada para mantener como ya lo vimos aquí, el control de la Junta de Coordinación Política, que no tiene otro fin realmente en este caso más que desde ahí seguir corrompiendo y comprando todo lo que desde ahí se encuentre al alcance y a la venta, en hacer un bloque para servir como señalaba de tapadera absolutamente todos los señalamientos de corrupción y de ineptitud que lamentablemente ha caracterizado a este Gobierno. Hoy vemos con pena quienes en el pasado criticaban las mayorías artificiales de las más viejas y burdas prácticas, hoy son quienes las operan, quienes las instrumentan, quienes la ponen a la venta y quienes se encargan de ofrecerlas y de ponerlas al servicio de cualquiera. El poder corrompe sin duda, y desafortunadamente, esta Legislatura ha dado muestra de que el poder en Tabasco hoy sigue corrompiéndose. Tabasco está asqueado y harto precisamente de este tipo de acciones. Está cansado que se utilice el poder y los recursos públicos para fines distintos al bien común. Es lamentable que como hecho histórico, esta



Legislatura será recordada por muchos, como la más corrupta y la más servil de la historia de Tabasco. Será sin duda recordada por el mayoriteo vil y por la falta de congruencia, de quienes en el pasado predicaban que en Tabasco tenían que erradicar de fondo estas prácticas corruptas e indecorosas. Será recordada como un ejemplo de lo que no debe hacerse, sin duda el pueblo tiene memoria y tendrá presente siempre este atropello. Las instancias jurídicas correrán sus tiempos y sus formas en donde no es asunto de legalidad o no, si no es un asunto de transparencia, de ética sobre una lucha que muchos de ustedes mismos llevaron. Es cuanto compañero Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Compañeras y compañeros diputados. Señor Presidente de la Mesa Directiva, público que gentilmente nos acompaña este día, en esta Sesión Ordinaria. Yo he pedido el uso de la palabra, para compartirles unas cuantas reflexiones, que creo tratarán de externar la posición de mi partido, el Revolucionario Institucional y de mi fracción, sobre los recientes acontecimientos que hemos estado presenciando en este Congreso, que tienen como objetivo, varios objetivos, pero el fundamental; es el de poder garantizar impunidad, mano abierta, descarada complicidad en el manejo y en la administración de los recursos del pueblo de Tabasco, durante este sexenio. Hoy como lo hemos escuchado, ya aquí, en voz del Diputado Federico Madrazo, estamos denunciando un gravísimo atentado al sistema democrático de nuestro país. En primer lugar, sabemos que los tabasqueños están claros, que el Gobernador Arturo Núñez ha construido en el Congreso; una mayoría ilegal, antidemocrática, pero lo más grave, inmoral, de diputados a su incondicional servicio. Se trata de la perversión del régimen de representación popular, por parte de un gobierno que le teme a la rendición de cuentas y al equilibrio de poderes. La compra de representantes populares, representa la cancelación del mandato popular. Cuando los tabasqueños votaron en las urnas, decidieron claramente no darle a ningún partido la mayoría absoluta. El mensaje de los electores fue darle un voto de confianza al Poder Legislativo, que venía de hacer un tristísimo papel en la anterior Legislatura, donde había de manera ilegal, votado y beneficiado, a quienes se les demostró por parte de los órganos técnicos y facultados, que habían traicionado la confianza de la gente, se habían clavado el dinero, que lo habían mal administrado. Y a pesar de eso, la Legislatura pasada les autorizó sus cuentas, en complicidad con el



Poder Ejecutivo presentaron denuncias que nunca se cumplieron. Y nunca, ni se recuperó el dinero, ni se castigó a nadie. Por eso los electores en esta Legislatura, le dieron un voto de confianza para que esto no siguiera sucediendo. Lo que los tabasqueños eligieron claramente fue una Legislatura que sirviera de contrapeso al Poder Ejecutivo. Por eso esta Legislatura que empezó en enero pasado, inició con 13 diputados del PRD, 8 del PRI, 6 del Verde, 4 de MORENA, 2 del PAN, 1 del PT y 1 de Movimiento Ciudadano. Hoy ese mensaje que los ciudadanos nos dejaron a los partidos en las urnas, fue tirado a la basura por un gobierno que a pesar de lo que dice en sus discursos, en los hechos ha demostrado que no se siente cómodo con las reglas de la democracia. Es más compañeras y compañeros, este gobierno, como se dice popularmente, no tiene llenadera. Un gobierno que, lo que está exhibiendo es el temor que tiene frente a las tareas del Poder Legislativo, en específico las que tienen que ver con la rendición de cuentas, con la transparencia, y con vigilar el uso correcto de los recursos públicos. La fracción del PRI, no se va a quedar cruzada de brazos frente al intento del Gobernador Arturo Núñez, de obtener a golpe de deslealtades y de traiciones, lo que los tabasqueños no le dieron ni él, ni a su partido en las urnas. Vamos a recurrir a las estancias legales para exigir que el Congreso se represente políticamente, como lo quiso la voluntad popular. Ya en un primer intento logramos detener a Arturo Núñez, cuando pretendía mediante argucias legaloides, obtener 15 en lugar de los 13 diputados con los que finalmente inició esta Legislatura. Lo recuerdan. El Tribunal Electoral del Estado determinó que cada partido podía tener un número de diputados, en función del porcentaje de votación obtenido, más un 8% por ciento de sobrerrepresentación. El PRD en una primera asignación pretendía quedarse con 15 diputados, y precisamente porque ese número rebasaba el porcentaje de representación y lo sobrerrepresentaban; se le quitaron 2 posiciones. Hoy vemos que el Gobernador va por la revancha. De ese tamaño es su miedo. Ahora no solo quiere la mayoría simple, ahora pretende la mayoría absoluta y la calificada además. Nosotros queremos que esta mayoría artificial, que Arturo Núñez quiere construir para imponer su voluntad en las decisiones que habremos de tomar en este Congreso, no pueda fincarse en la sobrerrepresentación política, que además es fruto de la inmoralidad. Por respeto a este Congreso, y no a quienes ningún respeto nos merecen, quienes decidieron ir de la mano con esta estrategia, sin duda tendrán estigma para el resto de su vida. En Tabasco todos nos conocemos, y algún día se sabrá; razones, cantidades, que hicieron posible esta nueva mayoría. Dirán muchos que lo hicieron por



convicción, o porque no se les dio espacios de participación. Y yo les digo compañeras y compañeros; de veras creen que alguien les va a creer, que no son parte de una estrategia del Gobernador para apoderarse, al precio que sea, del Congreso del Estado el resto de la Legislatura. Algunos otros también son cómplices por omisión, porque ni siquiera ante la agresión fueron capaces de emitir, como decimos en Tabasco, ni un pujido, cuando le quitaron diputados. Por eso hemos decidido construir con el resto de las fuerzas políticas representadas en la Legislatura, las alianzas que sean necesarias; primero, para frenar jurídicamente esta intentona golpista de apoderarse del Congreso de Tabasco, por parte del Gobernador Arturo Núñez. Y segundo, para construir acuerdos y puentes de entendimiento que nos permitan caminar juntos, para hacer realidad lo que nos pidieron los electores, y que tanto teme este gobierno. La gente votó para que este Congreso no sea tapadera de nadie, y menos de un gobierno que nos tiene en los primeros lugares de inseguridad, de desempleo, que se ha visto envuelto en escándalos de corrupción, y que es percibido por la gente con una palabra que lo dice todo; decepción. Si les fallamos en las urnas, los ciudadanos nos lo van a reclamar. Los diputados del PRI, no les vamos a fallar. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz señaló: Compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. El menos indicado para venir a criticar el día de hoy; es el Diputado Manuel Andrade. En el año 2006 el PRD por primera vez en la historia, alcanzó a obtener en este Congreso, la mayoría absoluta, 18 diputados. Sin embargo, en Tabasco habían 2 personajes incómodos ante esos resultados; un gobernador saliente y uno entrante. El saliente quería gozar de impunidad, necesitaba de mano abierta, necesitaba gente que solapara la corrupción que había pasado en su sexenio, porque quería irse como “El yerberito”, con las bolsas llenas de dinero, loco de contento. Había un Gobernador saliente, que se llamaba Manuel Andrade que necesitaba gozar de impunidad. Entonces compraron como dice él; 2 diputados del PRD, José David Ascencio Arellano y Roselia Elvira López López. Uno, para irse a gozar de esa impunidad que hoy viene a reclamar, y otro para gobernar a como lo hizo en Tabasco. Y como él mismo dice, Manuel Andrade; “Lo que se ve, no se juzga”. A uno lo tenemos heredado como Diputado local, y el otro dice que está bajo prisión, por actos de



corrupción. Para eso era que necesitaban la mayoría calificada, entonces en ese Congreso. Por eso, el menos indicado, el que menos tiene calidad moral para venir a hablar de estos temas, es precisamente el compañero Diputado Manuel Andrade. Es cuanto compañeros.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Ahora sí, que como dijo el dicho “Dice sapo. Y que brinca el sapo”. Con lo que acaba usted de hacer, mi querido Diputado, me dio toda la razón. Arturo Núñez invirtió, en el caso de usted invirtió bastante bien. Usted va a ser una excelente cobija, colcha, tapadera, tapa, de todo lo que tenga que ver con el ‘nuñismo’ y sus consecuencias. Me queda claro, se lo dije en la Sesión pasada, usted estaba ya, nada más, apuntito de irse a entregar ardientemente a los brazos de ese nuevo amor político. Hoy acaba usted de dar una nuestra de incondicionalidad, que además nadie se la pidió, digo a lo mejor allá si se lo están pidiendo, yo ni lo mencioné a usted. Pero le voy a tocar el tema, del que hizo mención. Precisamente, yo terminé mi período en el 2006, mis cuentas públicas, faltaba nada más un trimestre por calificar. Usted fue compañero municipal, presidente municipal en mi gobierno, y lo que si me acuerdo yo, es que ante la opinión pública el que tiene señalamiento de corrupto, de transa, de haber hecho negocios con los síndicos, y ahora con su sobrino, no soy yo. Ante la opinión pública, y todavía algún comunicador lo dijo antier, no. Algún comunicador muy escuchado de la radio, dijo; de todos los que se fueron al PRD, dijo, por lo menos hay uno que a mí me consta, que pillo si es, y que la lana le gusta. Y lo dijo él, no lo dije yo. Tampoco dijo quién era, yo tampoco se de quien se trata, pero aquí va a venir a hablar, después. El caso independientemente de todo, mi querido Diputado, no es ese, el caso es que ustedes están construyendo una mayoría artificial, sin convicción, sin ninguna obligación más que defender a ultranza a Núñez, y no se los vamos a permitir. Vamos a defendernos, a diferencia de su expartido, del PAN que ni un pujido dio, vamos a defender nosotros, el que no se cometan ilegalidades en el Congreso. A lo mejor nos podrán, en un momento dado, planchar con su mayoría artificial con votos, pero la gente no es tonta, la gente sabe perfectamente bien, que lo que están haciendo por el miedo a que les revisen sus cuentas, a que les señalen las irregularidades que están haciendo. A que saben, que no tienen capacidad en el gobierno para dar seguridad, ni certeza, ni rumbo a Tabasco. Y que dentro de poco, a como ha pasado, se conocerán los



excesos en este gobierno. No falta mucho, faltan pocos meses para que sepamos realmente, como se han dedicado no nada más a destruir, sino también algunos a saquear a este Estado. Pero le repito, yo sé que es su trabajo, subir a defenderlo, hace bien, cobre bien. Porque también esta Legislatura falta poco, para que termine. Y a las pruebas me remito, cuando quiera usted revisamos nuestras cuentas, las mías y las de usted. Y le preguntamos a la gente, hacemos una encuesta para que quede claro; de quien es, de que la gente dice, que no tiene calidad moral para subir a esta Tribuna. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Bueno efectivamente ya el Diputado Andrade, tenía muchos días y meses inclusive que venía preparando una serie de escenarios de situaciones en las que venían calumniando a nuestras compañeras y compañeros legisladores, sin ponerse a hacer la revisión puntual y la autocrítica personal del caso de cada uno de ellos. Yo no quisiera entrar en una discusión sobre eso porque son cuestiones públicas que ellos personalmente dieron a conocer ante los medios de opinión, ante los medios de comunicación social y cada quien tiene que hacerse cargo de la construcción de la unidad, de la cohesión al interior de los partidos políticos y al interior de las fracciones parlamentarias. Y aquí lo que me queda claro es que el argumento de que nosotros construimos una mayoría artificial se cae por su propio peso, en ningún momento y lo sabe muy bien el Diputado Andrade, hemos pretendido en ninguno de los dictámenes de ley, en ninguno de los dictámenes de reformas constitucionales pensamos en ir con una aplanadora o con una mayoría artificial a imponernos, todo lo contrario Diputado Andrade. La experiencia de esta Legislatura es que ha habido la suficiente apertura, la suficiente capacidad de diálogo constructivo para separar las cuestiones político-partidistas y centrarnos en los temas importantes. Por supuesto que todos los diputados y diputadas quisiéramos que nuestros temas salieran adelante pero eso está condicionado por el consenso, por el sentido práctico y el sentido jurídico de la pertinencia de las cosas. Hay situaciones que no se pueden aprobar y simplemente porque no reúnen los requisitos, porque no son los tiempos, porque no están maduros los temas, pero eso ocurre en todos los congresos del mundo. Pero ha habido la suficiente apertura con los compañeros del PRI, del Verde, del PAN, de



todas las fracciones, para abordar los temas con la mayor amplitud, para aceptar precisamente cuando las propias iniciativas de nuestros compañeros o del propio Ejecutivo han sido modificadas o enriquecidas por la propia aportación de todos ustedes. En el pasado eso no ocurría. En el pasado se demostrara lo que se demostrara, se probara lo que se probara, simplemente no se le movía un ápice a las iniciativas del Poder Ejecutivo. Ahora estamos en una época distinta, porque entendemos la división de poderes más bien como una colaboración entre los mismos que debe llevarnos a una gobernabilidad, no únicamente en el Estado si no en el propio legislativo. Sería muy lamentable que en este Congreso nos enfrascáramos en luchas intestinas, que paralizáramos el Congreso en la responsabilidad que tenemos de sacar adelante nuestros temas, las reformas constitucionales, las armonizaciones del marco legal. Sería prácticamente una crisis constitucional, no poder aprobar todo lo que se viene, por citar solamente los temas del Sistema Nacional Anticorrupción. El año que entra, si no nos ponemos de acuerdo en las reformas que se vienen pues simplemente podríamos llevar a una crisis del sistema jurídico, por no estar al día con leyes generales y reformas constitucionales. Entonces es totalmente falso Diputado Andrade, que aquí desde el inicio se haya pretendido construir mayorías para aprobar cosas a modo. Se refiere usted al tema de las cuentas públicas, yo le quiero recordar que ya tiene mucho tiempo para fortuna de todos nosotros, que se reformó la Constitución Federal, se reformó la Ley de Fiscalización Superior, y hoy en día nosotros no tenemos la posibilidad de tapar y de maquillar cuentas públicas. Hay que leer la Constitución, hay que leer la Ley de Fiscalización Superior y ver que el Órgano Superior de Fiscalización hizo evidentemente muchas observaciones que son de la que hemos dado cuenta todos los diputados. Si hoy sabemos de las cuentas públicas y los errores y las fallas de cada uno de los ayuntamientos y de los poderes, es precisamente porque un órgano autónomo con autonomía técnica y de gestión hizo su labor a conciencia y el día de hoy nosotros no podemos modificar eso. Se lo pueden decir sus asesores y si usted tiene la curiosidad de leer la Ley de Fiscalización Superior y las facultades del OSFE; va a llegar exactamente a la misma conclusión. Nosotros tenemos que poner en los informes de cuenta pública, el informe de resultados. Esas son nuestras facultades constitucionales. Y luego el OSFE una vez calificada la cuenta, tendrá que hacerse cargo de los procesos resarcitorios, de los pliegos de cargos, así que no venga usted a hacer falacia aquí en el Congreso, tratando de engañar a la gente porque los diputados conocen la Ley, de que nosotros



vamos a maquillar las cuentas públicas en los dictámenes respectivos para favorecer o para afectar a funcionarios públicos diversos. No es así Diputado Andrade. Hay que leer la Ley para poder informar correctamente a la gente de lo que procede. Ahí están las observaciones tienen que rendir cuenta, quienes las tengan, y a eso nos vamos a ceñir, de que todos los dictámenes de cuenta pública contengan los pliegos de cargos, y todavía aun me atrevo a decir algo más grave, que en eso si se ponían de acuerdo en otras legislaturas, para no poner la leyenda que dice que solamente con facultad expresa del congreso el OSFE puede proceder penalmente en contra de funcionarios públicos. Pues desde ahorita le anticipo que nuestra fracción parlamentaria, debe y va a poner en todos los dictámenes y vamos a pugnar por eso, para que ahí se refleje la leyenda para otorgarle al OSFE en su caso que así lo demuestre y así lo requiera poder presentar las denuncias penales en contra de funcionarios que hayan cometido errores graves y que amerite una denuncia de carácter penal Diputado. No vamos absolutamente a defender a nadie. Esta es una mayoría que se construye con el voto y el consenso de cada uno de nosotros, no es faltándole, como usted lo ha hecho reiteradamente en esta Tribuna, el respeto a nuestros compañeros como se van a construir los acuerdos, los acuerdos se construyen en primer lugar con respeto, con el respeto al adversario, con la posibilidad de entender que no necesariamente la posición que uno lleva debe imponerse, sino tener la capacidad para negociar y para ceder en las posiciones Diputado Andrade. Esa ha sido la característica en todas las discusiones que hemos tenido todos nosotros, usted y yo en lo personal en la Junta de Coordinación Política y en el Pleno, y hemos demostrado cuando se ha observado alguna cuestión, hemos cedido porque así conviene a la democracia, porque así conviene al orden jurídico que estamos obligados a respetar. Entonces el día de hoy lo que tenemos es la decisión, que hemos respetado de un grupo de compañeras y compañeros, que fueron en algunos casos casi expulsados de su partido con un tratamiento indecoroso, y que cada quien tiene la facultad constitucional Diputado Andrade de decidir en qué partido puede y debe militar. Así lo determina nuestra Ley Orgánica, así lo determina la Constitución General de la República en el derecho de libre asociación política que tienen las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos. Por ello usted viene aquí abordar sobre falacias, a pretender engañar a la opinión pública, y yo le reitero de que independientemente como estén conformadas las fracciones parlamentarias, el compromiso de seguir dialogando, de seguir buscando soluciones, a que los dictámenes que son presentados por las



compañeras y compañeros y que reúnan los requisitos y que hagamos el mejor de los consensos y donde se demuestre la necesidad jurídica de modificarlos en el Pleno o en las comisiones, vayamos a delante por el mejor provecho y el mejor desempeño de esta Legislatura, y no como usted ha querido ver que estamos solamente para tapar. Recordemos el pasado Diputado Andrade, usted mandó a aprobarse los 3 primeros trimestres de su cuenta pública, ya lo hemos reiterado varias veces. Ningún Gobernador había hecho eso, usted es el único que faltándole el respeto al principio de anualidad que existía en aquel entonces y de posterioridad, dejó aprobado por una Legislatura, en el que el PRI tampoco tenía mayoría en el segundo tramo de su sexenio, y que usted había logrado conformar y se sabían las cantidades. Hoy no hay dinero de por medio en esto Diputado, hoy lo que hay son acuerdos de respeto con los compañeros, de proyectos políticos que se dan y de diálogo constructivos que se dieron entre mi partido el de la Revolución Democrática con cada una de las compañeras y compañeros que decidieron después de haber pasado por un proceso de independientes afiliarse al Partido de la Revolución Democrática. El partido que nosotros encabezamos en esta Legislatura Señor Diputado Andrade va a mantener ese principio, de luchar por la democracia y luchar en contra de la corrupción. Pero no venga usted a darnos precisamente lecciones de moral cuando no tiene la capacidad ni precisamente la autoridad para venir a dar ese tipo de lecciones en esta Legislatura. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Diputado De la Vega, está usted seriamente confundido. Usted confunde la gimnasia con la magnesia. Una cosa es que nosotros durante el desarrollo de los trabajos parlamentarios, legislativos y de comisiones, incluso de Pleno, con los votos que representamos como partido, aprobemos, avalemos o respaldemos algunos acuerdos del Congreso, amparados en que creemos que es lo que le conviene al Estado, porque son cosas necesarias, y la otra es que sean producto de cómo dice usted, de éste ejercicio moderno de inclusión, de tolerancia, cosas que no han caracterizado a esta Legislatura. Es la Legislatura dicen, coordinada por “un mechacorta”, dice la gente. Yo tampoco dije que usted construyó esta mayoría, usted no tiene la capacidad para construirla, si yo nunca se lo adjudiqué a usted, esto lo hizo el Gobernador, a través de las gentes, como creo que también



usted lo dijo, como Agustín Silva y que no sé quiénes más participaron en este rollo; pero yo por eso a usted jamás lo mencioné, porque yo sé que usted no tiene la capacidad para hacerlo. Y tan las cosas son como le menciono que le voy a poner dos ejemplos nada más para que vean y la gente entienda, cuál es la verdadera intención de conformar esta mayoría artificial. Aquí discutimos creo que hace dos sesiones el caso de la denuncia contra el Ayuntamiento de Centro, de Gaudiano, de lo del Traffic Light, esta licitación amañada y les dije: “Si no lo aprobamos de urgente resolución y lo mandamos, lo van a mandar a comisiones a dormir el sueño de los justos, no va a pasar nada, - no que mira, que lo vamos a citar, que lo vamos a traer maneado-”, ahí declaró el Presidente de la tres, que lo del Traffic Light no es prioridad para la Comisión Inspector de Hacienda, que ni están investigando nada y que ni están mandado a llamar a nadie, solapamiento pues, y ocultamiento, y así va a pasar y no lo van a investigar y no van a citar a nadie, oigan bien lo que les estoy diciendo. Hoy en la JUCOPO nos reunimos para discutir a quiénes se debe de citar para la glosa del informe del Gobernador y qué creen, ni con el pétalo de una rosa, no quieren citar, o ya decidieron, no va a venir la Contralora, no va a venir, a pesar de que antier, ayer y hoy siguen saliendo notas de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización Federal, de transas, de falta de comprobación, de una serie de cosas, y no la van a traer, porque este es el gobierno del “maestro limpio”, está todo “rechinando de limpio”. No van a traer a Agustín Silva, padre querido, dónde vas a creer, no viene el Secretario, no viene a explicar lo del Transbus, no viene a explicar lo de los desaparecidos, lo de los secuestrados, los nuestros, los incendios de los camiones, los pochimoviles, los permisos, las licencias, los taxistas, nada, al señor no lo pueden tocar para nada, no va a venir. No va a venir el señor Fitz, el de SERNAPAM, tampoco va a venir fíjense, ninguno de los tres que son del círculo íntimo y cercano del Gobernador, tampoco va a ser citado, entonces, dónde está el discurso, lo van a hacer avalados en esta mayoría artificial que han construido, lo van a someter a votación, lo van a planchar con todos sus votos y van a decir que fue democrático, transparente y todo mundo feliz y contento; pues no lo podrán hacer así, pero estaremos en nuestra capacidad y persistentemente insistiendo, y a partir de ahora, señor De la Vega, ya lo va a ver, o nos convencen bien para que vayamos en los acuerdos, o no hay acuerdo con nosotros, y sáquenlo con su mayoría, a partir de ahorita, como dice el dicho: “al gato lo capan una vez, pero no dos veces”. Gracias.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. En el mismo sentido que mi intervención anterior, solamente precisar algunas de las preocupaciones que hoy veo con la llegada del buen fin al Congreso. Con esta nueva integración de diputados en donde si bien muchos de los hoy independientes ya se encontraban colaborando, trabajando y articulando toda una estrategia con el PRD, habían otros que no y lo señalo porque realmente me parece muy lamentable que esta falta de transparencia, esta opacidad se haya formalizado. Y quiero poner un ejemplo como lo mencionaba en mi intervención anterior de lo que puede pasar. Ustedes recordarán cuando iba a venir a comparecer la Titular de YUMKÁ que fue toda una discusión, si era cerrada, si era pública si se había o no firmado el dictamen, que se tuvo que repetir tres veces la sesión de la Comisión porque había incapacidad de hacerlo. Pero al final, el dictamen que se aprobó en Comisión decía que la comparecencia tenía que ser pública, no cerrada. Acto seguido por instrucciones, deciden cambiar el dictamen toda vez que hay evidencias en el archivo del Congreso donde se firmó ahí, los medios estuvieron presente y en donde señalé públicamente que habían falsificado mi firma. Así que presentamos en la Fiscalía la falsificación de mi firma, por la comparecencia de un funcionario incompetente, pero menor. Y hoy la Fiscalía nos da la razón y quiero citar textualmente lo que dice el resolutivo, en donde afirma que la firma en cuestión a nombre de Federico Madrazo Rojas se determina que técnicamente no proviene del origen gráfico de un servidor. Es decir, si eso hacían cuando no estaban totalmente o formalmente coludidos, qué podemos pensar y esperar de ahora que formalmente ya tenemos un bloque trabajando para un Gobierno corrupto, incapaz y que solamente servirá para seguir tapándole al Gobierno del Estado. Muchas gracias y voy a girarle a través de la prensa el resolutivo de la Fiscalía que desmiente los dichos del Diputado José Atila, que decía que nadie había falsificado mi firma en el Congreso. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso, Diputado Presidente Marcos Rosendo. Solamente a manera de aclaración, pedirle al Diputado Manuel Andrade, respetuosamente, que quienes lo acompañan en su quehacer legislativo, le informen correctamente de mis declaraciones. Porque hice dos declaraciones referente a ese tema. El día



de ayer, en una entrevista de banqueta, por un reportero de la VT, ya hace quizás como una hora y media para que iniciara esta Sesión Ordinaria, en el vestíbulo del Congreso. Y lo que yo comenté, es que la Comisión de manera económica, ya había platicado del tema, previo a que usted presentara el Punto de Acuerdo aquí en el Pleno. Y que era un tema que ya habíamos platicado entre los compañeros integrantes de la Comisión, de valorar la posibilidad de solicitarle al titular del OSFE, que incluyera dentro del PAAVI 2017, el tema de la licitación del Ayuntamiento de Centro. Y también habíamos comentado, que era importante que hiciéramos un Acuerdo al interior de la Comisión, para solicitarlo de manera formal al titular del OSFE, toda vez que en este momento nos estamos concentrando en trabajar un Acuerdo para invitar al titular del OSFE, a que nos acompañara en una reunión, a manera de comparecencia, para que los integrantes de la Comisión, al igual que un servidor pudiéramos dirimir todas las dudas que tenemos referente al proceso de calificación de las cuentas públicas, que corresponden a los 8 municipios de Centro. Y comenté que en la comisión todos los temas eran importantes, pero que en este momento estábamos concentrados en trabajar el Acuerdo para citar al Fiscal, y en procesar la información para dictaminar los 8 municipios que le corresponden a la Tercera Inspectoría. Y que más adelante se iba a revisar también, el tema de Centro. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado José Atila Morales Ruíz, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente. Dos alusiones nada más. Aquí el compañero Federico dice que nosotros o yo le falsifiqué la firma. Lo que yo le digo aquí al Licenciado Federico, que si él me comprueba a mí que yo le he falsificado la firma. Estoy a su disposición y renuncio, aquí delante de ustedes, a mi Diputación. Pero si él también no me demuestra que fui yo que le falsificó la firma, él tiene que renunciar, porque aquí vamos de caballero a caballero. Es todo señor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Gracias. Si cortaron la transmisión Presidente. La estoy checando yo, en mi iPad, y me están diciendo varias gentes. Cortaron la transmisión cuando nos subimos nosotros a hablar. Entonces quiero hacer mi reclamo público; de que cortaron la transmisión cuando empezamos a discutir con el señor De la Vega. Pedí la palabra



para rectificarle de hechos a mi compañero Diputado. A ver Diputado, usted declaró, más o menos lo que vino a decir aquí. Pues está mal. O sea, cómo que nos pusimos de acuerdo económicamente, eso es ilegal, en todo caso es un cuerpo colegiado, la Comisión que debe reunirse, platicarse, tomarse un Acuerdo. Cómo que económicamente; está mal. En segundo lugar, hay un Acuerdo de turno que se envió de aquí del Congreso, de una solicitud. Acuérdele, cítela. Y usted mismo acaba de decir, que ya convinieron, que como tienen mucho trabajo lo van a incluir en el PAAVI de 2017, o sea dentro de un año. El PAAVI para los que no saben; es el programa de auditorías y visitas que hace el Órgano Superior. Hay un órgano que audita las cuentas, es el que se dedica a eso. Eso no es legal. Pero reitero lo que yo les dije; ni lo van a citar, ni lo van a investigar, ni van a hacer nada. Ahí va a “dormir el sueño de los justos”, y aquí lo vamos a estar comentando en la Tribuna. Porque no lo quieren tocar, porque no quieren abrir el expediente, porque no quieren revisar. Yo no estoy acusando a nadie, yo solamente he dicho, que ante los “dimes y diretes”, de una investigación que hace un medio de comunicación, que me parece muy grave lo que dice ahí. Lo que dice el vocero del Ayuntamiento, y luego lo que dice el propio Presidente. Bueno, lo correcto es que el Órgano Técnico facultado, mandatado por nosotros, venga jale el tema, abra el expediente, lo revise y nos diga quien tiene la razón o no. Si no pasó nada, hay que darle la disculpa al Presidente Municipal, hablar con todos los que trataron de calumniar, y se acabó. Pero si están metidos, y es un intento maquinado, como también en su momento demostraré, en otro caso, de que así lo hace todo el Gobierno del Estado. Voy a presentar pruebas de otras licitaciones amañadas que han hecho durante este año y el pasado, de varias dependencias, donde pasó lo mismo, casi lo mismo que pasó en el Centro, pasó en otras dependencias; domicilios fiscales iguales, son los mismos apoderados legales, y resulta que, el que quedó en tercero hace la obra, en el lugar del que quedó en primero, el que cobra es el segundo, todo un rollo. Por eso me subí para decirle; si lo hicieron por la vía económica, es muy grave. Citen a la Comisión, jalen al OSFE, ordénenselo, y entonces quedemos que están haciendo lo correcto. Y repito nuevamente Presidente, sigue cancelada la transmisión.

Acto seguido el Diputado Presidente señaló: Antes de seguir dando la palabra. Diputado Andrade, para información de usted y de todo el Pleno de esta Soberanía, me informa la Secretaría General, que la transmisión



está fluyendo por internet y por la página de Facebook. Yo le rogaría lo verificara.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes. Con su permiso Presidente. Quiero comentar aquí, a mi amigo Pico, que sabe que lo quiero mucho. Que no existió en mi persona, no sé en los demás, porque uno habla por uno mismo, ninguna compra, y usted lo sabe. Cuando una persona, a través de usted me mandaron a invitar, me preguntaron que sí que quería yo. Y le dije que no quería nada. Que yo me iba con ustedes si me aseguraban que no iba yo a trabajar para los del PRI. Porque no podía ser, que después de tanto servicio, me apalearan tremendamente. Y es triste que le haya servido a tantos, y que después te desconozcan. Mi amigo Cesar Rojas es uno de ellos. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente. Solamente para precisar, que sin duda me llama mucho la atención el que se sienta usted aludido, cuando claramente es la Comisión, que entiendo usted preside, no sé si verdaderamente la dirija o no, pero es quien usted la preside. Y en la presentación que hice, en mi recurso presentado ante la Fiscalía, en ningún momento lo señalaba a usted como responsable, ni en los medios de comunicación, en lo personal lo señalaba a usted como responsable sino argumentaba que efectivamente había sido en la Comisión que usted preside. Quiero pensar que su Secretario Técnico, usted o su cuerpo de asesores o como se llame, pues depende de usted y que usted es el responsable directo, aunque en la integración que se hace, en las declaraciones que hice ante la Fiscalía, en los resolutivos que la Fiscalía da, en las pruebas que dan de las firmas. En ningún momento habla sobre usted. Sino habla sobre la falsificación que en su Comisión se dio y que usted, no ahorita, sino cuando esto se discutió, señalaba precisamente que si se comprobaba, que se había falsificado en su Comisión usted renunciaría. Claro, yo no estoy aquí para que renuncie. Ya usted renunció ante la ciudadanía yéndose a otro partido que no militaba. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Juan Pablo de la



Fuente Utrilla, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente. Diputado Manuel Andrade, dialogar con los integrantes de una Comisión, consensuar los temas que se van a abordar son parte de la práctica parlamentaria y esto lo he aprendido de todos ustedes, sobre todo de aquellos que por segunda ocasión les corresponde ocupar estas posiciones de representación popular. Esta semana, el día jueves para ser exactos, se pretende llevar a cabo la sesión ordinaria de la Tercera Inspectoría, donde vamos a abordar diferentes temas, incluido el tema que de manera económica o de manera platicada, para que nos expliquemos de manera correcta, habíamos platicado entre los integrantes de la importancia de incluir el tema de la licitación, por lo que pasó en el Ayuntamiento de Centro, para solicitarle al OSFE que hiciera lo conducente, que lo incluyera en el PAAVI 2017, a eso me refiero yo. Pero no quiere decir que hayamos hecho un acuerdo de manera económica y que no vayamos a formalizar las cosas. Simplemente se platicó y el día jueves que llevemos a cabo la sesión, vamos a abordar el tema de manera formal, donde seguramente todos los integrantes de la Comisión vamos a poder discutir, debatir o enriquecer la idea para hacer lo propio. Es cuanto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día veinticuatro de noviembre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA.**